

DIRECCION Y REDACCION  
SAN AGUSTIN, 6

PRECIOS DE SUSCRIPCION:

Madrid y provincias: DOS pesetas al mes

Teléfono número 23-23 H.

Apartado de Correos 430

# EL MUNDO

DIARIO INDEPENDIENTE DE LA TARDE

FUNDADO EN EL AÑO 1907 POR SANTIAGO MATAIX

GERENCIA Y ADMINISTRACION  
SAN AGUSTIN, 6TODA LA CORRESPONDENCIA  
AL GERENTE

No se devuelven los originales

Dirección telegráfica: DIAMUNDO

## El Arma de Caballería

### La reorganización militar

Publica la «Gaceta» el siguiente decreto:

Artículo primero. Las tropas del Arma de Caballería del Ejército de primera línea de la Península estarán constituidas, en tiempo de paz, por el escuadrón de Escolta Real y 27 regimientos: ocho de Lanceros, tres de Dragones, dos de Húsares y 14 de Cazadores. Los nombres, números y guarniciones de los indicados regimientos serán los siguientes:

Regimientos de Lanceros: Rey, número 1, en Zaragoza; Reina, número 2, y Príncipe, número 3, en Alcalá de Henares; Borbón, número 4, en Burgos; Farnesio, número 5, en Valladolid; Villaviciosa, número 6, en Jerez de la Frontera; España, número 7, en Burgos, y Sagunto, número 8, en Córdoba.

Regimientos de Dragones: Santiago, número 9; Montesa, número 10, y Numancia, número 11, se hallan de guarnición en Barcelona.

Regimientos de Húsares: Princesa, número 19, y Pavia, número 20, de guarnición en Madrid.

Regimientos de Cazadores: Lusitania, número 12, en Granada; Almansa, número 13, en Pamplona; Talavera, número 15, en Palencia; Albuera, número 16, en Salamanca; Tetuán, número 17, en Reus; Castillejos, número 18, en Zaragoza; Alfonso XII, número 21, en Sevilla; Victoria Eugenia, número 22, en Valencia; Villarrobledo, número 23, en Badajoz; Alfonso XIII, número 24, en Vitoria; Galicia, número 25, en La Coruña; Treviño, número 26, en Villafranca del Panadés; María Cristina, número 27, en Aranjuez, y Calatrava, número 30, en Vicalvaro.

Artículo segundo. El escuadrón de Escolta Real conservará su actual organización y efectivos.

De los 27 regimientos del Arma, 11 de ellos (tipo A) estarán organizados con cuatro escuadrones de sables a tres secciones y un escuadrón de ametralladoras a dos secciones; ocho regimientos (tipo B) tendrán un grupo armado de dos escuadrones, de igual fuerza que los anteriores y una sección de ametralladoras, y un grupo en cuadro de dos escuadrones en igual situación; ocho regimientos (tipo C) tendrán un escuadrón armado a cuatro secciones y otro en cuadro.

Se suprimen los actuales regimientos de reserva, pasando en documentación y funciones a los ocho regimientos activos que se designen, uno por región, a ser posible de tipo C.

Los 11 regimientos nutridos completamente de fuerzas serán: los dos de Húsares, los tres de Dragones, los de Lanceros de la Reina, Príncipe, Borbón y Sagunto, y los de Cazadores de Alfonso XII y Alfonso XIII.

Los ocho regimientos tipo B serán los de Lanceros de Farnesio y Villaviciosa, y los de Cazadores de Talavera, Albuera, Castillejos, Victoria Eugenia, Treviño y María Cristina. El resto de los Cuerpos citados en el artículo anterior serán de tipo C.

Artículo tercero. Los 11 regimientos tipo A se agruparán en cinco brigadas independientes, cuya numeración, composición y emplazamiento de los cuarteles generales serán:

La primera, formada por los regimientos de la Reina y Príncipe, en Alcalá de Henares; la segunda, constituida por los de Húsares de la Princesa y Pavia, en Madrid; la tercera, por los de Lanceros de Sagunto y Cazadores de Alfonso XII, en Córdoba; la cuarta, por los regimientos de Dragones de Santiago, Montesa y Numancia, en Barcelona, y la quinta, por los regimientos de Lanceros de Borbón y Cazadores de Alfonso XIII, en Burgos.

Los ocho regimientos tipo C serán los que porporcionarán los ordenanzas mon-

tados y escoltas reglamentarias de los Cuarteles generales.

Artículo cuarto. El general inspector de las fuerzas de Caballería de la Península continuará ejerciendo sobre las cinco brigadas y restantes Cuerpos activos del Arma los cometidos y funciones que actualmente viene desempeñando.

Artículo quinto. Se reducen a dos los actuales Depósitos de Recría y Doma, teniendo sus plantas mayores en Jerez de la Frontera y Ecija, con un destacamento cada uno en Córdoba y Ubeda, respectivamente.

Se conservan las ocho zonas pecuarias que existen en la actualidad, con las mismas demarcaciones territoriales. Los coroneles jefes de las zonas pecuarias serán a la vez inspectores de los Depósitos de Sementales y de los servicios de Cría Caballar para el censo del ganado y estadísticas del mismo y de cualquier otro elemento requisable.

Se suprimen los actuales delegados provinciales de Cría Caballar, y sus funciones serán desempeñadas por el personal que se asigne a los servicios indicados en la plantilla correspondiente a cada zona pecuaria. Los dos servicios de Censo y Estadística y Sementales, aunque autónomos, funcionarán bajo la inspección del coronel jefe de la zona, cuya oficina de mando y la de aquellos servicios radicarán en el mismo local en que se halle situado el Depósito de Sementales.

Las Comisiones centrales de compra de Caballería y Artillería y el Depósito Central de Remonta se refunden en un solo organismo, al mando de un teniente coronel, con la denominación de Depósito Central de Remonta y Compra.

Las dos Yegüadas militares hoy existentes en Vichy-Etat son las alcalinas más superiores y las que mejores resultados producen tomadas a domicilio. Vichy-Hopital (estómago). Vichy-Celestins (riñones). Vichy-Grande-Grille (hígado).

Si de los Cuerpos de Aduanas, de Correos, de Telégrafos, etc., existen en Marruecos todos los funcionarios que son precisos, no vemos la razón para que de la Guardia civil y de Carabineros no tengamos allí el contingente necesario.

Cada organismo del Estado tiene su peculiar misión, y ninguno debe suplir las funciones que incumben al otro. Existe además otra razón en apoyo de esto que decimos. Y es que si se ha reconocido la bondad del sistema del voluntariado para las tropas que luchan en África, cual lo prueba la incansable y siempre brillante actuación del valoroso Tercio extranjero, no hay que olvidar que cuantos ingresan en Carabineros y en la Guardia civil lo efectúan también voluntariamente, por lo que ya puede contarse previamente ese detalle para asegurar que vigorizando la gestión en Marruecos de aquellas tropas tan veteranas y tan sufridas, el resultado que habrán de ofrecer haría cambiar inmediatamente este problema que tenemos pendiente, y que tantos sacrificios de todo género le viene costando a la Nación.

Como la reforma no afecta sino a los Cuerpos de la Península, resulta que quedan en igual estado los tres regimientos que existen en África: Alcántara, Vitoria y Taxisir, de guarnición, respectivamente, en Melilla, Ceuta y Larache. Las reducciones y supresiones que preceptúa el decreto implican la siguiente amortización de plazas:

De los regimientos de reserva: Ocho coroneles, once tenientes coroneles, 42 comandantes y 10 capitanes, todos de la escala activa.

De los depósitos de recría y doma: Dos coroneles, dos tenientes coroneles, tres comandantes, seis capitanes y un teniente, todos de la escala activa.

De las Yegüadas militares: Un coronel,

un teniente coronel, dos comandantes, tres capitanes y dos tenientes.

Resulta, por tanto, de primer momento, sin contar con las reducciones que se hagan en la administración central, la siguiente reducción:

Once coroneles, 14 tenientes coroneles, 47 comandantes, 19 capitanes y tres tenientes, todos de la escala activa; en total, 94.

La plantilla total de esta escala estaba constituida ahora en la siguiente forma: 66 coroneles, 99 tenientes coroneles, 433 comandantes, 418 capitanes, 231 tenientes y 113 alféreces. Total, 1.300.

## CARABINEROS Y GUARDIA CIVIL

### LOS SERVICIOS DE POLICIA Y CONTRABANDO EN MARRUECOS

Cuando en Marruecos se haya resuelto el plan que actualmente se viene desarrollando, convendrá que, para contener el peligro de otros males mayores, se aumenten allí las fuerzas de Carabineros y Guardia civil, cuyas peculiares funciones encajan de lleno en la labor más primordial que al otro lado del Estrecho nos conviene poner en práctica.

Vigorizando en Marruecos los servicios de orden y policía, y combatiendo acertadamente el contrabando, se habrá realizado la misión más importante que nos toca cumplir para responder a los compromisos contraídos y atacar el problema actual en sus verdaderos puntos de origen.

Y los Cuerpos capacitados para desempeñar en África, como en la península, tales cometidos son los de la Guardia civil y Carabineros.

Las fuerzas del primero de dichos Institutos debieran ser aumentadas en más de la mitad. Y, por lo que se refiere al Cuerpo de Carabineros, con decir que solamente tiene en Marruecos una compañía, dividida en dos secciones, se comprenderá que, únicamente a título de ensayo, se explica que fuera enviado aquel reducido número de hombres, como si de antemano no hubiera podido asegurarse que sus servicios y los de la Guardia civil han de ser siempre tanto más reproductivos para el Estado cuanto mayor sea el radio de acción en que se puedan desenvolver.

Si de los Cuerpos de Aduanas, de Correos, de Telégrafos, etc., existen en Marruecos todos los funcionarios que son precisos, no vemos la razón para que de la Guardia civil y de Carabineros no tengamos allí el contingente necesario.

Cada organismo del Estado tiene su peculiar misión, y ninguno debe suplir las funciones que incumben al otro.

Existe además otra razón en apoyo de esto que decimos. Y es que si se ha reconocido la bondad del sistema del voluntariado para las tropas que luchan en África, cual lo prueba la incansable y siempre brillante actuación del valoroso Tercio extranjero, no hay que olvidar que cuantos ingresan en Carabineros y en la Guardia civil lo efectúan también voluntariamente, por lo que ya puede contarse previamente ese detalle para asegurar que vigorizando la gestión en Marruecos de aquellas tropas tan veteranas y tan sufridas, el resultado que habrán de ofrecer haría cambiar inmediatamente este problema que tenemos pendiente, y que tantos sacrificios de todo género le viene costando a la Nación.

El Sr. conde de Vellellano fué aplaudidísimo.

Por último, se levantó el ministro de la Gobernación, y después de breves palabras de salud y aliento para que sean fructíferos los trabajos del Congreso, declaró abierto éste, en nombre del Gobierno.

## AGASAJOS A LOS MARINOS DEL "FYLGIA"

CADIZ.—El ministro de Suecia y el comandante y oficiales del buque «Fylgia», acompañados del alcalde accidental, Sr. Paredes, recorrieron los Museos y monumentos de la población.

Luego el alcalde les obsequió con un te, al que asistieron también las autoridades militares. Hubo por parte del señor Paredes y el ministro de Suecia un intercambio de saludos para ambas naciones.

Por la noche se celebró una comida a bordo del «Fylgia». Hoy sale este buque con rumbo a Cabo Verde.

## El XI Congreso Nacional de Arquitectos

### Primero de Urbanismo

#### La sesión inaugural

Se ha celebrado anteayer con gran solemnidad y concurrencia, la sesión inaugural del XI Congreso de Arquitectos, y primero de Urbanismo, en el Palacio de la Música.

Presidió la sesión el vicepresidente del Consejo, Sr. Martínez Amado, y, a ambos lados de él, tomaron asiento los ministros de Instrucción pública, Guerra, Trabajo, alcalde de Madrid y los nombrados ayer para formar la mesa de discusión.

Abierta la sesión, el presidente del Congreso, Sr. Bellido, en un somero discurso, agradeció a las autoridades su presencia y especialmente al alcalde de Madrid, por guardar siempre éste una gran atención a cuanto se refiere a urbanismo.

Saludó a los congresistas y a sus familias, y volvió a expresar a aquéllos su reconocimiento por haberle nombrado presidente del actual Congreso, del que tanto fruto se espera obtener.

A continuación, el secretario general, Sr. Fernández Balbuena, comenzó la lectura de una detalladísima Memoria, que, al mismo tiempo, era ponencia estadística documentada, en la que hacia historia de todos los trabajos y obstáculos que ha tenido que hacer y orillar para llegar a la formación del trabajo que está leyendo y de la organización del Congreso.

Hace, en una puntualizada estadística, idea de la indiferencia y diversos pareceres que ha encontrado en los Municipios españoles al invitarles a que expusieran detalles de la urbanización, contestando de 62 que tenían obligación, por una Real orden de Gobernación cursada, solamente 28, y de éstos, nada más que nueve poseían el plano del Municipio.

Con datos precisos, continuó la exposición de desidias encontradas, para luego resaltar la importancia que para todos los Municipios tiene la urbanización de las ciudades, y el deber que tienen de formar ambiente entre los contribuyentes para conseguir cifras en sus presupuestos.

Terminó haciendo resaltar que este problema, latente en todas las ciudades, no debe circunscribirse sólo a que de él se preocupen los arquitectos, sino todos los habitantes, para lograr la comodidad y engrandecimiento de la población.

La claridad, documentación y análisis de este discurso valió a su autor, señor Balbuena, oír nutridos aplausos y felicitaciones de todos.

Y, después de saludar en breves palabras los presidentes de las Asociaciones de Arquitectos de Cataluña, Vizcaya y Valencia a sus compañeros, hizo uso de la palabra el alcalde de Madrid, el cual, después de saludar en nombre del pueblo a los congresistas, resaltó la importancia del Congreso, tanto por el número de ministros que asistía como por la selección de arquitectos y representaciones que ostentaban los Municipios españoles.

Abordó después el tema del urbanismo, diciendo que su interés es vital, tanto más por haber estado abandonada esta cuestión mucho tiempo en España, y por tanto, ir a la zaga de las demás naciones.

Exhortó a todos los arquitectos a cumplir sus deberes de urbanizar la ciudad, no regateando apoyo ni sacrificios, y a todos los que coadyuvan a conseguir el mayor encanto posible de las ciudades.

El Sr. conde de Vellellano fué aplaudidísimo.

Por último, se levantó el ministro de la Gobernación, y después de breves palabras de salud y aliento para que sean fructíferos los trabajos del Congreso, declaró abierto éste, en nombre del Gobierno.

#### La Exposición de Urbanismo

Una vez levantada la sesión inaugural del Congreso, los ministros, con las demás autoridades y numerosos congresistas, se trasladaron a la planta baja del Palacio de la Música, donde está instalada la Exposición del urbanismo de las ciudades.

Las que más acopio de planos y detalles presentan, son, primeramente, las de Madrid y Barcelona.

El Ayuntamiento de Madrid expone, en un «stand», trabajos ejecutados en la Sección de Fontanerías Alcantarillas; once modelos de cortes verticales de alcantarillado; proyectos de reforma, reparación y saneamiento de los viajes de aguas potables de «La Castellana» y «La Alcobilla»; proyectos de extensión de la capital, por sectores (ferrocarriles, comunicaciones en general, términos municipales, etc.), en un total de 21 planos. También se hallan expuestas numerosas fotografías de fuentes públicas, paseos, etcétera.

Barcelona también ha aportado una interesante colección de planos, fotografías, mapas y otros detalles de la ciudad.

La urbanización del Monte de Montjuich está detallada en 10 planos; en dos la reforma de la plaza de España, y en otros varios los espacios libres, parques, jardines, etc. Las sucesivas reformas por que ha pasado la ciudad condal desde el año 1859 se pueden apreciar en diversos planos.

En otros lugares, exponen planos de urbanización y reformas, Toledo, Granada, Zamora, Cádiz, Valencia, Murcia, Bilbao, Ciudad Rodrigo, Cáceres y Trujillo.

Después de recorrer con detenimiento todas las instalaciones, el ministro de la Gobernación declaró abierta la Exposición, teniendo, antes de retirarse, palabras de elogio por lo bien organizada y dispuesta que la encontraba.

#### La primera sesión general

Bajo la presidencia del vicepresidente primero, D. Amós Salvador, se comenzó esta mañana, a las diez menos cuarto, la primera sesión general.

Primeramente se discutió la ponencia presentada al Congreso por el profesor de «Urbanología» de la Escuela de Arquitectura de Madrid Sr. Cost, en la que hicieron uso de la palabra, para hacer algunas observaciones, el arquitecto Sr. Ferrer y el profesor de la Escuela de Barcelona Sr. Honoré, discutiendo principalmente, sobre las discusiones primera y última, en las que se pide que se ponga en vigor con toda diligencia el nuevo plan de enseñanza de urbanismo, propuesto por la Escuela Superior de Arquitectura de Madrid y que, para ser facultativo municipal, sea mérito preferente haber tomado parte en los cursos de conferencias que en la ponencia se determina.

Interviene también, para defenderlo, el Sr. López Otero, director de la Escuela de Madrid.

Hace una aclaración después el señor Hopart, para manifestar que en la Escuela de Barcelona se desconocía el plan presentado por la de Madrid, contestando a esto el ponente, diciendo, que debido a la lentitud con que respondían a las invitaciones hechas por la de Madrid para laborar en común, se decidieron solos a continuar los trabajos, y después de varias intervenciones de los Sres. Guardia, Vial, Martínez Angel y Fernández Balbuena, se acuerda nombrar una comisión para estudiar las conclusiones que han de acordarse, formada por los señores Cort, Hopart y Balbuena.

Después se da lectura a la ponencia de D. Juan García Cascales, sobre la «Legislación vigente en materia de urbanismo», y de la comunicación presentada por D. Nicolás Rubio, arquitecto di-

rector de los parques públicos de Barcelona, acerca del anterior tema «La legislación en materia de urbanismo».

Abierta la discusión, el ponente hace historia de la misma, y de la manera de haberla formado y ante lo amplio y difícil del tema presentado, proponen los arquitectos, señores Fernández Casadebante y Cort, y así se aprueba, quede en la mesa, para discutirla con mayor número de datos y detenidamente, en la sesión de mañana.

A las once y media se levantó la sesión.

**El programa del Congreso**

El plan del Congreso es el siguiente: Hoy, día 26, a las nueve y media de la mañana, sesión inaugural; a las seis de la tarde, conferencia.

Día 27, a las diez y media de la mañana, sesión general; por la tarde, visita al Instituto de Valencia de Don Juan.

Día 28, excursión a Aranjuez.

Día 29, a las diez de la mañana, sesión general; a las siete de la tarde, conferencia.

Día 30, a las diez de la mañana, sesión para aprobar las conclusiones; a las tres de la tarde, sesión de clausura; a las nueve de la noche, banquete.

Día 1.º de diciembre, excursión a Pardo, Castillo del Manzanares y, por Villalba, a El Escorial.

A estos actos hay que agregar la recepción que el Ayuntamiento ha acordado celebrar en honor de los miembros del Congreso, y el concierto que mañana dará orquesta que dirige el maestro Lassalle y una sesión cinematográfica de vistas sacadas por la Aviación española en sus excursiones aéreas.

**DEL CONSEJO SUPREMO**

**La causa por el complot de junio**

El fiscal togado del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Sr. Noriega, todavía no ha devuelto la causa instruida por el juez especial, Sr. Valcárcel, acerca de fracasado complot del pasado junio.

En cuanto el fiscal termine el estudio del sumario y formule las conclusiones provisionales, se pedirá a los procesados la designación oficial de los defensores, y una vez conocida por éstos la acusación provisional se les dará un plazo para que presenten sus escritos rebatiendo los cargos del fiscal y proponiendo la prueba que estimen conveniente. Una vez admitida ésta por el Supremo, y practicada, el fiscal formulará su escrito de acusación definitiva, la causa pasará al Pleno del Supremo y el sumario quedará concluso para la vista.

Dado el número de defensores que han de figurar en la causa y la pequeña capacidad de la sala de vistas del Consejo Supremo de Guerra y Marina, se ha pensado celebrar ésta en la sala del ministerio de la Guerra, donde se vió la causa instruida contra el general Cavalcanti; pero como tampoco tiene ésta capacidad suficiente, es posible que se habilite el Senado o el Congreso.

**El asesinato de dos ingenieros en Aróila**

Se vió en el Supremo la causa instruida y fallada en Consejo ordinario en Larache, contra los indígenas que asesinaron a dos ingenieros civiles y robaron en las obras de replanteo del ferrocarril de Tánger.

Presidió la Sala el general Gómez Barbé y actuó de fiscal el segundo fiscal togado, Sr. Piquer, el cual sostuvo la teoría del fiscal que actuó en el consejo ordinario, que impuso las siguientes penas:

La de muerte, a cada uno de los moros Aberdán Ben Kaisi y Laarbi Ben Kaisi, por el delito de robo y homicidio, y ocho años y un día de prisión mayor por el de detención ilegal.

Dos penas de muerte para Saïd Ben Hamed; una por el delito de insulto a centinela y otra por el de robo con homicidio, más ocho años y un día de prisión por el de detención ilegal, como a los anteriores.

Ocho años de presidio mayor por su complicidad en el delito de robo con homicidio para Abselam Ben Hamed, y a los hermanos Laarbi Ali Mohamed Ben Hazar, como cómplices, catorce años de cadena temporal.

El fiscal del Supremo pidió la confirmación de estas sentencias.

Los defensores pidieron rebaja de penas para unos, y para otros, la absolución.

**LA CENSURA HA REVISADO LAS PRUEBAS DE ESTE NUMERO**

**FIRMA DEL REY**

Su Majestad el Rey firmó los siguientes decretos:

**GUERRA.**—Nombrando general de la primera brigada de Infantería de la quinta división al general de brigada D. Ricardo Limpio.

Idem íd. de la 16 división al general de brigada D. Julio Suso López.

Promoviendo al empleo de inspector médico de segunda al coronel médico don Félix Echevarría.

Nombrando inspector de Sanidad Militar de la quinta región al de segunda clase D. Félix Echevarría.

Autorizando al servicio de Aviación para que adquiera por gestión directa o instale en Cuatro Vientos una estación radiotelegráfica y radiotelefónica.

Idem al servicio de Aviación para que celebre por gestión directa concurso para contratar la enseñanza de pilotos militares de aeroplano; disponiendo al propio tiempo que las escuelas que funcionan actualmente continúen la enseñanza con arreglo a las bases estipuladas, hasta que entre en vigor el nuevo contrato de concurso que se celebre.

Idem la cesión al Ayuntamiento de Valencia del inmueble denominado Almacén de paja del camino de Algirós.

Concediendo recompensas por méritos de guerra a jefes y oficiales.

Idem a los coroneles de la Guardia civil D. Antonio Alcubilla, para el mando de la Subinspección del segundo tercio; don Antonio Aguiló, para el de la del septimo; D. Rogelio Rodríguez, para director del Colegio de Guardias Jóvenes; D. Enrique Benedito, para el mando de la Subinspección del primer tercio, y don Cristóbal Castañeda, para el de la del 2.º.

Idem para el cargo de auditor de Canarias al auditor D. Raimundo Sánchez Rojas.

Idem a los coroneles de Infantería don Julio Mena, para el mando del regimiento Asturias; D. Joaquín Escolano, para el de Cádiz, D. Manuel Romerales, para el de Badajoz, y D. Miguel Abriat, para el de Guadalajara, y al teniente coronel D. Rafael Pastor, para el del batallón de África 15.

Reorganizando las tropas y servicios de Caballería de la Península.

Disponiendo que el consejero togado, en primera reserva, D. Francisco Pego, pase a la de segunda por edad.

**¿QUIERE USTED SABER CUALES SON LOS MEJORES VINOS DE RIOJAS LOS DE**

**Bodegas Franco-Españolas**

Píalos en todas las tiendas de ultramarinos, y en los buenos hoteles y restaurantes

**LOS DESTINOS PUBLICOS**

**UNA NOTA OFICIOSA DE LA JUNTA CALIFICADORA**

«En el diario de la noche de esta corte «La Nación» se publica un anuncio del periódico «La Patria», con el epígrafe «Licenciados del Ejército», en el que se ofrece, entre otros particulares, informar a los interesados del trámite de sus solicitudes en petición de destinos.

A los debidos efectos, y a reserva de ejercitar, si a ello hubiere lugar, la acción que a esta Junta compete, se hace público que los únicos informes que suministra la Oficina que para este objeto existe en la Sección administrativa de esta Junta, se facilitan, precisamente, a los interesados, y se limitan exclusivamente a la noticia de la entrada de sus documentos y a las aclaraciones necesarias para guiarlos, por cuanto las resoluciones de propuestas y adjudicaciones se publican en los periódicos oficiales, sin que puedan facilitarse otros datos de tramitación, por estar reiteradamente prohibido, y en especial, por la Real orden circular de la Presidencia del Consejo de ministros de 13 de septiembre último.

Aviso que se hace por esta Junta a los licenciados del Ejército, para que no sean sorprendidos y gravados en sus intereses.»

**DE MARRUECOS**

**Regreso de tropas**

LETUAN.—Terminadas las operaciones en Beni Aros para la completa pacificación de esta zona, se ha iniciado el desplazamiento de las fuerzas que se habían concentrado, regresando el labor de Regulares de Letuan, la sexta batería del tercio y una batería de montaña.

De Letuan han regresado tres compañías de Cazadores.

El coronel Patot, que mandaba la columna de la urecna, se ha reintegrado a la plaza, quedando al mando del sector el jefe de Regulares de Letuan, don Eugenio Sanz de Larin, habiéndose establecido en Buzarrax, mantenimiento enlace con la tropas del teniente coronel D. Pablo Martín Alonso, situadas en Beni Aros.

**La delimitación de la zona francesa**

MELILLA.—La Comisión que manda el comandante de Estado Mayor Infantería ha comenzado los trabajos para delimitar la línea divisoria de las zonas francesa y española, en la región oriental. Con tal objeto, se ha medido una base en el llano de Midar, que servirá para la triangulación geodésica. La Comisión camará en breve impresiones con la militar francesa.

**Recogida de armas**

MELILLA.—Las Intervenciones han recogido estos días en la cabila de Tensaman 39 fusiles, algunas espingardas y armas cortas y municiones. A un indigena de Beniubayah, que venía de la zona francesa y se negó a entregar el fusil, se le ha multado con 500 pesetas.

**EXTRANJERO**

**Nueva base naval inglesa**

TOKIO.—Todos los periódicos que vienen combatiendo el proyecto de la Gran Bretaña de establecer una base naval en Singapur, insisten en su criterio de que dicho proyecto va dirigido especialmente contra el Japón, añadiendo que la realización de dicho proyecto perjudicaría notablemente las buenas relaciones existentes entre los países del Pacífico.

**La salud del Rey Fernando**

PARIS.—Dicen de Bucarest que el Rey de Rumania será operado probablemente por un especialista parisiense, que será llamado a aquella capital después que regrese la Reina María.

**La huelga minera**

LONDRES.—El ministro del Interior ha declarado que ha estudiado si era posible poner fin al estado de circunstancias excepcionales que viene rigiendo a consecuencia de la huelga minera.

Agregó que, según las opiniones que había consultado, y la suya propia, era inoportuno levantar dicho estado mientras no haya reanudado el trabajo un número mayor de obreros mineros.

Según los datos facilitados a última hora el número total de obreros que han trabajado hoy en las minas se eleva a 428.800.

**Méjico contra Díaz**

MEJICO.—El ministro de Negocios Extranjeros ha declarado que el gobierno mejicano se negará a reconocer a don Adolfo Díaz como Presidente de la República de Nicaragua.

**La independencia de Filipinas**

NUEVA YORK.—El coronel Thompson, recién llegado de Manila, ha marchado a Washington, para entregar al Presidente Coolidge su informe acerca de la situación de las islas Filipinas.

El coronel ha declarado que transcurrirá todavía mucho tiempo antes de que dichas islas estén preparadas para la independencia.

**Un choque de trenes**

LONDRES.—Cerca de la estación de Dagenham chocaron anoche dos trenes de viajeros.

En el choque hubo setenta heridos.

**La base naval de Singapur y la opinión japonesa**

Aunque los ataques hechos por la Prensa japonesa en general al anunciarse el proyecto de la Gran Bretaña de establecer una base naval en Singapur revisten menor violencia, la mayoría de los periódicos, en los comentarios que hacen sobre el asunto, dicen que dicho proyecto va dirigido especialmente contra el Japón.

Por otra parte, los diarios aseguran que la realización del proyecto de establecimiento de la base naval tendría por consecuencia el molestar considerablemente las buenas relaciones existentes entre los países del Pacífico.

**BARCELONA**

**Suicidio de un cajero. Dos obreros muertos. Los caseros. Causa por estafa. Otros sucesos.**

BARCELONA.—La Policía se presentó en el domicilio de Bernardo Rochil, cajero de la Sociedad de Fuerzas Motrices, para detenerle, por desfalco de 20.000 pesetas a dicha Empresa.

Rochil pidió autorización para cambiarse de calzado, y se retiró a otra habitación. A los pocos momentos, se oyó una detonación, y al precipitarse los agentes y la familia, encontraron a Rochil muerto, pues se había disparado un tiro en el corazón.

El suicida hacía dos años que se había casado, y deja dos hijos, uno de ellos de veintidós días.

BARCELONA.—Al reanudar el trabajo los obreros que están construyendo el túnel para el ferrocarril de Samriá, ocurrió un desprendimiento de tierras, sepultando a varios individuos.

Inmediatamente se procedió a los oportunos trabajos, extrayendo sin vida a dos obreros, que fueron trasladados al Dispensario de la calle de Sepúlveda.

Las víctimas son Adolfo Benedito, de diecinueve años, y José Castelló Visedo, de veinticuatro años. Se trabaja activamente para evitar nuevos desprendimientos.

En el lugar del suceso se personó el alcalde y demás autoridades, así como el Juzgado, que instruyó las oportunas diligencias.

BARCELONA.—Jaime Soler ha denunciado que, hace dos días, el dueño de la barraca que habita en la calle del Pinar del Río le dió una semana de plazo para abandonar la habitación, con objeto de alquilarla, a más alto precio, a otro inquilino. Ayer, el dueño de la citada barraca, llamado Juan Cariñena, en vista de que su inquilino no había encontrado cuarto para trasladarse, derribó la puerta de la barraca, dejando a la intemperie a sus habitantes. El Juzgado ha ordenado el ingreso en la cárcel del citado Cariñena y su procesamiento, por el delito de coacción.

BARCELONA.—Se ha visto otra causa por estafa contra Joaquín Figueras, que, provisto de un cheque falso, cobró en el Banco de Cataluña 24.800 pesetas.

El fiscal le pide la pena de un año, ocho meses y veintidós días.

BARCELONA.—Bailando el «charleston» en la Granja Royal Alfonso Sánchez, le fué robado un alfiler, valorado en 3.000 pesetas.

Ignora quién sea el autor del robo.

BARCELONA.—El Tribunal de la sección tercera ha dictado sentencia absoluta contra José Borrull, que capitaneó al grupo de alborotadores en los sucesos ocasionados en el teatro Goya, en ocasión de cantar el cuplé «Malasaña» la cupletista Mary Focela.

BARCELONA.—Trabajando en el puerto, en un tinglado de la Compañía Transatlántica, el obrero Baltasar González Moreno, de treinta y seis años, tuvo la desgracia de que se le cayese encima una caja con mercancía, produciéndole lesiones de carácter grave.

En el Dispensario del puerto fué auxiliado también esta mañana un operario de los talleres Lladó, que, trabajando en éstos, se produjo heridas de alguna consideración.

BARCELONA.—En una montaña próxima a Tortosa ha sido encontrado el cadáver de Enrique Voltés, de oficio pintor. Según parece, salió a cazar, con su escopeta, y en un momento que se sentó a descansar, se le disparó el arma, recibiendo el tiro en el costado derecho, y causándole la muerte. El Juzgado se personó en lugar del suceso, y, después de instruir las diligencias del caso, ordenó el levantamiento del cadáver y su traslado al Depósito judicial.

**NOTAS POLITICAS**

**El presidente, restablecido**

Completamente restablecido de su leve indisposición, el jefe del Gobierno con Su Majestad a la hora corriente, permaneciendo el marqués de Estella en el regio alcázar más de una hora.

Al regresar el jefe del Gobierno al ministerio de la Guerra, despachó con todos los ministros, y también con el vicepresidente del Consejo de la Economía Nacional, con el jefe de la Secretaría auxiliar y con el oficial mayor de la Presidencia.

Permaneció el presidente toda la tarde trabajando en el ministerio. Allí fué visitado por el embajador de los Estados Unidos, el cual le presentó al representante de la escuadra norteamericana, mister Burrage.

Por la noche asistió a una comida en el palacio de los duques de Alba.

**En Guerra**

El ministro de la Guerra recibió al capitán general de Madrid, a los generales Suárez Inclán y Losada y a los señores Aslache y Aramburu.

**Dirección de Marruecos**

Visitaron al director general de Marruecos y Colonias el embajador de Francia y el ex vocal del Directorio militar general Ruiz del Portal.

**Negociaciones para los Convenios comerciales**

Una vez que ha evacuado los oportunos informes la sección de Tratados del Consejo de la Economía, se empujará por el ministerio de Estado en fecha muy breve las negociaciones directas con Inglaterra para la revisión del Tratado de comercio.

Con no menor prontitud se tratará con Checoslovaquia, Rumania y Grecia para negociar Tratados comerciales.

**Los nuevos presupuestos**

El ministro de Hacienda continúa trabajando activamente en la elaboración del proyecto de nuevos presupuestos.

**Convenio ratificado**

El Gobierno español ha ratificado el Convenio firmado en París, mediante el cual se creó la oficina internacional de epizootias, que radicará en aquella capital.

**El Consejo de hoy**

Esta tarde, a las seis y media, se reunirá el Consejo de ministros, al que llevará el jefe del Gobierno la noticia de haber quedado satisfactoriamente resuelta una de las cuestiones que en estos momentos absorbía la atención preferente del Gobierno.

El ministro de Fomento se propone dar cuenta en el Consejo de ministros de esta tarde de un proyecto de decreto concediendo a las Cámaras mineras los recursos necesarios para que puedan llevar a la práctica las conclusiones acordadas en la reciente Conferencia Nacional de Minería.

**NOTICIAS DE GUERRA**

**Estado Mayor**

Se concede al comandante D. Francisco Montjojo Torrontegui, en situación de reemplazo voluntario en esa región, el pase a la de supernumerario sin sueldo.

**Infantería**

Se concede el pase a situación de reserva, por haber cumplido la edad, al coronel D. Ricardo Andrés Monedero, juez de causas de la tercera región.

**Artillería**

Se concede el empleo de maestro de taller de primera y segunda clase del personal pericial de Artillería a D. Mariano Moregón y D. Abelardo Sánchez, respectivamente.

Vista la instancia promovida por el maestro armero D. Rafael Solís, en aplicación de que se le conceda el pase a situación de disponible en dicha plaza, se desestima la petición del recurrente, por carecer de derecho a ello.



FUTBOL

Ayer tarde, con un llenazo, celebróse, en el Stadium, un partido de selección, con objeto de designar la «furia española» que combatirá contra Hungría. El presidente del Colegio de Arbitros, don Antonio Cácer, ayudado por Rocámara y Colma, alinea a los equipos, a las tres y minutos de la tarde, como sigue:

Equipo A (maillot rojo, pantalón azul):

- Vidal
Vallana, Quesada
Prats, Gamborena, Matias
Piera, Samitier, Errazquin, Broto, Sagi
Equipo B (maillot y pantalón azules):
Martinez
Olaso, Juanin
Sáez, Rivera, Peña

Roldán, Goiburu, Herrera, Polo, Olaso
Sacan los azules, que inician una bonita jugada por el ala izquierda, rematada fuera por Polo.

Poco a poco, se va nivelando el juego, empezando a dominar los rojos. Consecuencia de este dominio es un shoot de Errazquin, que es el primer tanto para los equipistas del A; iban quince minutos de juego. Los azules reaccionan; pero no consiguen acertar en la jugada definitiva. Con el resultado de 1/0, acaba el primer tiempo.

COMPANIA DE LOS CAMINOS DE HIERRO DEL NORTE DE ESPAÑA

(Conclusión.)

Tercero. Línea de Zaragoza a Pamplona

841 obligaciones antiguas, no canjeadas.—Números: 86.322 a 48, 86.522 a 32, 86.535 a 80, 86.582 a 666, 86.670 y 71, 86.673 a 90, 86.692 a 777, 86.780 a 902, 86.906 a 8, 86.911 a 30, 101.536 a 758, 102.813 a 103.000, 103.501 a 9.

Cuarto. Línea de Villalba a Segovia

210 obligaciones especiales.—Números: 2.121 a 30, 5.681 a 90, 8.921 a 30, 11.281 a 90, 12.011 a 20, 13.441 a 50, 13.561 a 70, 15.731 a 40, 20.451 a 60, 29.101 a 10, 33.031 a 40, 36.041 a 50, 39.061 a 70, 41.131 a 40, 41.501 a 10, 41.971 a 80, 44.161 a 70, 50.901 a 10, 51.711 a 20, 51.731 a 40, 52.691 a 700.

Quinto. Línea de Almansa a Valencia y Tarragona

700 obligaciones de primera serie.—Números: 211 a 20, 221 a 30, 271 a 80, 281 a 90, 461 a 70, 1.291 a 300, 1.541 a 50, 4.081 a 90, 5.251 a 60, 6.501 a 10, 8.221 a 30, 9.321 a 90, 9.421 a 30, 11.521 a 30, 11.631 a 40, 11.931 a 40, 12.691 a 70, 12.921 a 30, 13.281 a 90, 13.391 a 400, 13.561 a 70, 14.811 a 20, 16.191 a 200, 16.271 a 80, 16.791 a 800, 17.071 a 80, 17.431 a 40, 18.141 a 50, 18.571 a 80, 20.061 a 70, 20.201 a 10, 20.681 a 90, 21.351 a 60, 21.731 a 40, 22.021 a 30, 22.721 a 30, 24.921 a 30, 25.081 a 90, 26.381 a 90, 26.391 a 400, 26.411 a 20, 26.831 a 40, 28.141 a 50, 29.411 a 20, 30.341 a 50, 32.191 a 200, 33.751 a 60, 35.051 a 60, 36.031 a 40, 36.161 a 70, 36.321 a 30, 36.771 a 80, 36.921 a 30, 37.511 a 20, 37.781 a 90, 38.021 a 30, 38.271 a 80, 39.931 a 40, 41.531 a 40, 41.591 a 600, 42.701 a 10, 43.341 a 50, 43.451 a 60, 43.471 a 80, 44.161 a 70, 45.491 a 500, 47.341 a 50, 47.371 a 80, 47.471 a 80 y 47.641 a 50.

560 obligaciones de la serie A.—Números: 71 a 80, 411 a 20, 561 a 70, 771 a 80, 931 a 40, 1.301 a 10, 4.321 a 30, 4.891 a 900, 5.571 a 80, 5.941 a 50, 7.131 a 40, 7.991 a 8.000, 8.571 a 80, 9.051 a 60, 9.651 a 60, 9.831 a 40, 11.551 a 60, 12.091 a 100, 12.221 a 30, 12.261 a 70, 12.671 a 80, 14.181 a 90, 15.191 a 800, 16.621 a 30, 17.171 a 80, 18.261 a 70, 18.621 a 30, 18.881 a 90, 21.211 a 20, 21.511 a 20, 21.541 a 50, 22.011 a 20, 22.271 a 80, 22.711 a 20, 23.101 a 10, 23.481 a 90, 26.431 a 40, 26.441 a 50, 27.981 a 90, 28.781 a 90, 29.171 a 80, 29.651 a 70, 30.341 a 50, 34.101 a 10, 36.131 a 40, 36.271 a 80, 36.321 a 30, 36.411 a 20, 36.721 a 30, 36.821 a 30, 38.461 a 70, 40.411 a 20, 40.471 a 80, 41.431 a 40, 42.291 a 300 y 42.431 a 40.

560 obligaciones de la serie B.—Números: 2.161 a 70, 3.051 a 60, 3.161 a 70, 3.811 a 20, 3.941 a 50, 4.031 a 40, 7.271 a 80, 7.361 a 70, 9.041 a 50, 10.901 a 10, 11.601 a 10, 11.741 a 50, 12.231 a 40, 12.861 a 70, 14.201 a 10, 14.731 a 40, 15.541 a 50, 15.741 a 50, 18.341 a 50, 19.001 a 10, 20.281 a 90, 21.011 a 20, 21.581 a 90, 22.681 a 90, 22.871 a 80, 23.211 a 20, 23.221 a 30, 24.051 a 60, 25.071 a 80, 25.211 a 20, 25.791 a 800, 26.101 a 10, 26.231 a 40, 27.831 a 40, 27.861 a 70, 27.871 a 80, 28.011 a 20, 28.181 a 90, 29.351 a 60, 30.041 a 50, 30.071 a 80, 30.391 a 900, 31.051

En la prolongación, a los dos minutos, una arrancada de Goiburu-Olaso, rematada por el primero, es el empate. Desde aquí empieza a intensificarse el dominio rojo, que embotellan a los contrarios, especialmente Piera-Samitier. El equipo A logra dos tantos más, por mediación de Sami (3) y uno de Broto.

El partido resultó sosó y sin interés. No ha destacado más que la labor de Samitier, Piera, Gamborena y Olaso, que seguramente jugarán contra los húngaros. Goiburu y los elementos gallegos y asturianos han defraudado las esperanzas. Martínez, insegurísimo y fallón.

En el primer tiempo, Quesada tuvo la desgracia de lesionarse, de una patada del «Seve», en un ojo. Sustituyóle Ramón Uribe.

En la Federación Española de Fútbol recibióse un telegrama de la Federación húngara, accediendo a jugar el partido España-Hungría en Vigo el 19 de diciembre, a condición de celebrar otro encuentro, el 15 del mismo mes, en Madrid, entre Hungría y la selección española que quieran oponerles. Piden 30.000 pesetas por los dos partidos.

Hay gran expectación por el partido del domingo, Madrid-Athletic. Se están agotando las localidades. Es probable reaparezcan Barroso y Fajardo.

a 60, 31.711 a 20, 32.601 a 10, 33.861 a 70, 35.581 a 90, 35.891 a 900, 36.641 a 50, 37.311 a 20, 37.431 a 40, 39.021 a 30, 39.421 a 30, 40.921 a 30, 41.671 a 80 y 43.671 a 80.

560 obligaciones de la serie C.—Números: 221 a 30, 1.0101 a 10, 1.491 a 500, 1.931 a 40, 1.951 a 60, 2.411 a 20, 2.781 a 90, 3.021 a 30, 4.461 a 70, 4.911 a 20, 7.621 a 30, 9.791 a 800, 10.081 a 90, 10.261 a 70, 10.361 a 70, 10.921 a 30, 11.291 a 300, 11.801 a 10, 12.631 a 40, 12.791 a 800, 13.251 a 60, 14.221 a 30, 18.421 a 30, 18.491 a 600, 19.341 a 50, 20.011 a 20, 20.131 a 40, 20.191 a 200, 23.451 a 60, 25.101 a 10, 25.921 a 30, 26.901 a 10, 30.261 a 70, 30.381 a 90, 30.951 a 60, 30.961 a 70, 30.971 a 80, 32.961 a 70, 33.251 a 60, 33.271 a 80, 34.431 a 40, 34.551 a 60, 37.351 a 60, 37.511 a 20, 37.831 a 40, 40.641 a 50, 40.771 a 80, 41.391 a 400, 43.091 a 100, 43.101 a 10 y 44.181 a 90.

560 obligaciones de la serie D.—Números: 331 a 40, 841 a 50, 991 a 1.000, 1.221 a 30, 1.471 a 80, 3.251 a 60, 3.301 a 10, 3.451 a 60, 5.481 a 90, 5.921 a 30, 8.751 a 60, 9.201 a 10, 9.521 a 30, 9.621 a 30, 10.431 a 40, 11.101 a 10, 13.131 a 40, 14.441 a 50, 14.701 a 10, 14.841 a 50, 16.991 a 17.000, 17.341 a 50, 19.221 a 30, 19.261 a 700, 19.731 a 40, 20.761 a 70, 21.131 a 40, 21.481 a 90, 21.941 a 50, 22.031 a 40, 22.241 a 50, 24.081 a 90, 24.101 a 10, 24.141 a 50, 24.161 a 70, 24.791 a 800, 25.181 a 90, 26.101 a 10, 26.451 a 60, 29.021 a 30, 29.631 a 40, 29.651 a 60, 30.761 a 70, 31.091 a 100, 33.531 a 40, 34.701 a 10, 35.311 a 20, 37.421 a 30, 37.601 a 10, 38.031 a 40, 38.451 a 60, 39.701 a 10, 39.881 a 90, 39.661 a 70, 42.081 a 90 y 44.05 a 60.

2.000 obligaciones especiales 4 por 100. Números: 4.001 a 100, 6.201 a 300, 15.101 a 200, 32.701 a 800, 54.301 a 400, 66.901 a 67.000, 67.501 a 600, 72.601 a 700, 86.101 a 200, 87.601 a 700, 95.601 a 600, 101.101 a 200, 108.601 a 700, 117.701 a 800, 122.901 a 123.000, 123.801 a 900, 132.801 a 900, 137.901 a 138.000, 139.801 a 900 y 146.201 a 300.

Sexto. Línea de San Juan de las abadesas

138 obligaciones de la serie A.—Números: 1.761 a 68, 3.561 a 70, 5.041 a 50, 5.691 a 700, 6.421 a 30, 6.531 a 40, 8.371 a 80, 8.991 a 9.000, 11.391 a 400, 11.621 a 30, 12.311 a 20, 12.381 a 90, 14.771 a 80 y 15.781 a 90.

475 obligaciones de la serie B.—Números: 19.401 a 500, 22.201 a 300, 32.601 a 700, 47.201 a 300 y 55.616 a 90.

Los poseedores de las mencionadas obligaciones podrán efectuar el cobro del valor de reembolso de las mismas, con deducción de los impuestos correspondientes, a partir del día 1 de enero de 1927, en los puntos que se expresan a continuación:

- En Madrid, en el Banco de España y en las oficinas de Títulos que la Compañía tiene establecidas en su estación del Príncipe Pío y en el Palacio de la Bolsa, calle de Antonio Maura, 1.
En Barcelona, en la oficina de Títulos, instalada en la estación del Norte.
En Valencia, en la oficina de Títulos que la Compañía tiene instalada en su estación.
En Bilbao, en el Banco de Bilbao.
En Santander, en el Banco Mercantil y en el Banco de Santander.
En Valladolid, León, San Sebastián y Zaragoza, en las oficinas de Caja que la

Compañía tiene instaladas en sus respectivas estaciones.

En las sucursales, agencias y correspondientes de los Bancos Español de Crédito, de Bilbao, de Vizcaya y de Urquijo en todos los lugares no expresados, y por todas las sucursales del Banco de España; y en Francia, conforme a los anuncios que allí se publiquen.

Madrid, 2 de noviembre de 1926.—El secretario general de la Compañía, Ventura González.

ESTATUTO DE LAS CLASES PASIVAS DEL ESTADO

(Continuación.)

Art. 91. Todas las pensiones a que se contrae este Estatuto habrán de reclamarse por los propios interesados o por sus representantes legales, bien por sí o por medio de apoderado, pero nunca, en defecto de ellos, por personas que por cualquier concepto traigan causa de los mismos.

Las pensiones nacen, se transmiten y extinguen únicamente por las causas que en esta ley se determinan, sin que puedan ser objeto de cesiones o contratos de ninguna clase.

Los haberes y pensiones sólo pueden ser embargados en la porción legal.

Las pensiones de viudedad, orfandad y a favor de madres viudas y las mesadas de supervivencia, no responderán de las obligaciones de los causantes, y en el caso de que éstos fuesen condenados a la pérdida de sus derechos pasivos dicha pena no alcanzará a los que a sus familias puedan corresponder.

Art. 92. Las pensiones de jubilación y retiro habrán de solicitarse dentro de los tres años siguientes a la fecha de la notificación del acuerdo declaratorio de dicha situación.

Las pensiones de viudedad y orfandad, las establecidas a favor de las madres viudas y las mesadas de supervivencia, habrán de solicitarse dentro de los tres años siguientes a la fecha de la defunción del causante.

Las solicitudes de transmisión de pensiones habrán de formularse dentro de los tres años siguientes a la fecha del acto que las motive.

Prescribirá el derecho de las indicadas pensiones cuando no se hubieran solicitado en los plazos referidos; cuando la tramitación del expediente se interrumpiera más de un año, por causa no imputable a la Administración; cuando dentro de dichos plazos no se reinste, en todo caso, el curso del expediente; y cuando una vez obtenida la declaración del derecho, no se presente, por causa no imputable a la Administración, en el plazo de un año, la correspondiente documentación, para la inclusión en nómina.

Cuando se deje transcurrir un año sin presentarse los pensionistas al cobro, la rehabilitación se hará desde la fecha en que la soliciten.

Art. 93. El acuerdo declaratorio de la jubilación de los empleados públicos será de la competencia de los ministerios respectivos, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 49, en cuanto a la previa justificación de la imposibilidad física.

La competencia para la declaración y reconocimiento de todas las pensiones de los empleados civiles será exclusiva del ministerio de Hacienda.

Las pensiones a que se refieren los artículos 60 y 61 deberán ser acordadas por el Consejo de ministros, a propuesta del ministro de Hacienda.

El Consejo Supremo de Guerra y Marina seguirá entendiendo en los expedientes de retiro y pensiones de los individuos del Ejército y Armada, así como en los de reconocimiento de servicios militares para sumarlos a los civiles en las declaraciones de haberes pasivos de la competencia del ministerio de Hacienda.

Se prohíben las clasificaciones preventivas, y en ningún caso podrá hacerse reconocimiento de servicios si al mismo tiempo no se solicita la jubilación o el retiro, justificando reunir las condiciones requeridas al efecto.

Art. 94. La separación del servicio o cesantía, sea cualquiera su causa, no priva al funcionario de los derechos pasivos que hubiera adquirido, tanto para sí como para sus familias. Se exceptúan los casos en que se imponga al pensionista la pena de inhabilitación absoluta perpetua o temporal, en los que cesará o se interrumpirá el derecho al cobro de la pensión mientras duren los efectos de la pena.

Art. 95. En los casos en que asista a una persona derecho a más de una pensión de las que, según el artículo siguiente no son compatibles, o de que estando en el disfrute de una naza el derecho a otra, podrá optar, dentro de los plazos establecidos en el artículo 92, por la que estime más beneficiosa, o permutar la ya concedida por la nueva, sin que este derecho de opción pueda ejercitarse más de una vez.

En este último caso, el abono de la pensión permutada comenzará desde el día en que se presente la instancia solicitando la permuta, previa la liquidación y deducción de las cantidades percibidas por cuenta del anterior señalamiento.

(Continuación.)



ROMEA

Antoñita Torres y las hermanas Pinillos

Con el cartelito de «No hay billetes» puesto en la taquilla, reaparecieron ayer en Romez las «estrellas» de la casa Antoñita Torres y las hermanas Pinillos.

Antoñita, en sus nuevos bailes españoles, y las Pinillos, con sus sugestivas danzas ultramodernas, consiguieron un señaladísimo triunfo.

Una vez más, el cartel de Romez ofrece el espectáculo más atractivo de Madrid.

¡Veán ustedes las chicas de Romez, y no lo negarán!

R. R.

MARTIN

«Motetes y bulerías» y «Levántate, y anda»

En el teatro Martín han tenido honores de estreno las populares obras «Motetes y bulerías» y «Levántate, y anda».

Decorados y vestuarios nuevos, una multitud de mujeres guapas y ligeras de ropa, esas tonterías que se llaman la Fenor, la Pinedo y la Peris, que están maravillosas, y a las que acompañaron la fortuna; Bori, Heredia y Lobena, etcétera, etc.

Los autores salieron a escena al final de la representación.

E. M.

LA MUERTE DE NACIONAL II

RECURSO DE CASACION

SORIA.—El defensor de Cabrerizo, señor Posada, ha presentado escrito interponiendo recurso de casación, por infracción de ley, contra la sentencia dictada en la causa por muerte de Nacional II.

Ha transcurrido el plazo para que pudiera recurrir la familia, y el fiscal tiene tiempo hasta hoy. Se ignora si interpondrá recurso o se adherirá al presentado por la defensa.

El abogado Sr. Granados y el procurador Sr. Robles presentaron escrito solicitando, en nombre de la acción popular ejercida por el pueblo de Soria, devolución de la fianza de 20.000 pesetas, por no querer continuar los procedimientos ante el Supremo.

GACETILLAS DE TEATROS

ZARZUELA.—(Teatro lírico nacional).—«El caserío», obra cumbre de la zarzuela española, se representa todos los días en la Zarzuela, tarde y noche, hasta el 5 de diciembre tan sólo, en que termina la zarzuela para dejar paso a la ópera. Siendo tan limitado el número de representaciones que pueden darse de «El caserío», en pleno éxito, y tantos los pedidos de localidades, se despacha en Contauria con tres días de anticipación.

LARA.—Hoy sábado, tarde, la preciosa comedia de Serrano Anguita «La Pájara». Por la noche, a las diez y media, se representará, por primera vez en este teatro y por esta compañía, la magnífica comedia de D. Jacinto Benavente «Alfilerazos», siendo los principales intérpretes Concha Catalá y Emilio Thuiller. En las dos secciones, como fin de fiesta, las eminentes artistas Carmelita e Isabel Delgado.

INFANTA ISABEL.—Si quiere reír, haciendo un alto en sus preocupaciones, vea por las tardes «El terror de las casadas», o por las noches «El espanto de Toledo»; Bendita sea la risa!

En breve, reposición de «El centenario» y estreno del paso de comedia «Cambio de suertes», original de los admirables hermanos Quintero.

ESLAVA.—Hoy sábado, y mañana domingo, tarde, «El dúo de Manon». Por la noche, los dos días, «Todo un hombre», de Unamuno.

El próximo martes, a las diez y media de la noche, estreno del juguete cómico en tres actos de Abati y Lucio «El niño desconocido», tomando parte Pepita Meliá, Julia Lajos y Benito Cibrán.

COMICO.—Hoy sábado, a las seis y media y diez y media, el estupendo éxito «Charleston», que mañana domingo se representará tres veces: a las cuatro, seis y media tarde y diez y media noche.

Pasado mañana lunes, dos representaciones, como a diario, de tan popular comedia.

Contaduría con un día de anticipación, de cuatro a ocho.

ROMEA.—Los éxitos del día.—Vaya hoy mismo a este teatro, pida sus localidades por teléfono y verá el suceso que obtienen las incomparables hermanas Pinillos en sus canciones y danzas, y la hermosa bailarina, verdadera «estrella» del baile español, Antoñita Torres. Lujosas o originales «toilettes», arte y belleza.

Otro suceso verdad es el de «Lo que cuestan las mujeres», en cuyo «charleston», verdadero asombro de interpretación, toma parte toda la compañía.



Destinos.—Capitanes: D. Enrique Andrés Pulido, a la Secretaría de la décima Subinspección; D. Julio Molera Cebrián, a la de Guipúzcoa, y D. Francisco Soro Larrinaga, a la de Algeciras.

Tenientes: D. Ramón Martínez Blesa, a la Comandancia de Madrid; D. Antonio Maestro Vidal, a la Valencia; D. Félix Villanueva Moreno, a la de Alicante; don Francisco Cuadrado Gabarella, a la de Navarra; D. Luis Martí Picornell, a la de Baleares, y D. Francisco Mira Rull, ingresado, a la de Navarra.

Alféreces: D. Pedro Santos Vicente, ascendido, a la Comandancia de Cádiz; D. José Fadón de Pedro, a la de Vizcaya, y D. Evaristo Bouza Cortés, a la de Huesca.

Recompensas

El señor director general ha dispuesto se haga saber al cabo y carabineros de la Comandancia de Valencia D. Manuel Giral Capdevila, Gabriel Bertomeu Giner, José Ortola San Cristóbal y D. José Mesonero García el agrado con que se ha enterado del celo e interés demostrados con motivo de los servicios realizados en el puesto de Játiva, levantando 30 actas de presencia, dando un resultado de pesetas 6.607,09 en beneficio de la Hacienda.

Lo que se hace público para satisfacción de los interesados y estímulo del restante personal del Instituto.

Rescisiones de compromiso

Les ha sido concedida la rescisión que con el Cuerpo tenían contraída, a los carabineros D. Antonio Sánchez-Martín Gamero, D. José Arias Pascual, D. Alfonso Portús Serrano, D. Enrique Jaso Beirán y D. José Gallardo Robles.

ESPECTACULOS

COMEDIA.—A las diez y media, La familia es un estorbo.

COMICO.—A las seis y media y diez y media, Charleston.

INFANTA ISABEL.—A las seis y media, El terror de las casadas. A las diez y media, El espanto de Toledo.

ZARZUELA.—A las cinco y media y a las diez, El caserío.

ESLAVA.—A las seis y media, El dúo de Manon. A las diez y media, Todo un hombre.

CIRCO DE PRICE.—A las seis y diez y cuarto: Selecto y variado programa, tomando parte toda la nueva compañía de circo. Extraordinario éxito de los cuatro elefantes, de los 22 caballitos y del sensacional número La bola de acero, con su emocionante «looping» en motocicleta.

ROMEA.—A las seis y diez y cuarto: Lepo, Moncayo, El Tenorio de Romez, Comitre, Alady, Antoñita Torres. Lo que cuestan las mujeres, Hermanas Pinillos.

APOLO.—A las seis y media, Te la debo, Santa Rita, Agua, azucarillos y aguardiente y El barquillero. A las diez y media, Los gavilanes.

REINA VICTORIA.—A las seis y media y diez y cuarto, Lo que ellas quieren.

CENTRO.—A las seis y cuarto y diez y media, El último mono.

LARA.—A las seis, La pájara y Carmelita e Isabel Delgado. A las diez y media, Alfilerazos y Carmelita e Isabel Delgado.

FUENCARRAL.—A las seis y cuarto, Santa Isabel de Ceres. A las diez y cuarto, Las de Abel.

ALCAZAR.—A las seis, Doña Tufitos. A las diez y media, El querer de la Paloma.

NOVEDADES.—A las seis, La bejarrana. A las diez y media, La pastorela.

CHUECA.—A las seis Maruxa. A las diez y media, La sombra del Pilar.

MARTIN.—A las seis, Motetes y bulerías, Las mujeres de Lacuesta. A las diez y cuarto, Las mujeres de Lacuesta y ¡Levántate y anda!

FONTALBA.—A las seis y diez y cuarto, Barro pecador.

FRONTON JAI ALAI.—A las cuatro, primero, a remonte, Echániz (A.) y Berolegui contra Pasieguito y Echániz (J.); segundo, a pala, Quintana I y Perea contra Gallarta II y Jáuregui.

CINEMA GOYA.—A las cinco y media y diez y cuarto, Sopa de patos, Noticiero Fox (estreno), El príncipe del boxeo (estreno). La represa de la muerte (George O'Brien).

Sindicato de Publicidad. — Barbieri, 8.

ANTARO los periódicos se debjan a los nobles ideales, que defendian hasta parecer. Hoy, como los parros, tienen por amo a quien les arroja mejor hueso o mayor tajada

# EL MUNDO

(Periódico popular e independiente)

El verdadero sabio se distingue en que piensa mucho para hablar poco.

Si usted desea viajar agradable y confortablemente, dirijase a las Agencias de la **Compañía Internacional**  
DE  
**Coches - Camas**

Expenden a precios de tarifa: Billetes de ferrocarril, billetes de pasaje para todos los vapores, billetes de aeroplanos, reservan habitaciones en todos los hoteles, alquilan automóviles particulares, suministran presupuestos e itinerarios para toda clase de viajes. Informes gratuitos

Nuestro periódico lo hallará usted en todos los Wagon-Camas y en todos los buenos Hoteles. Es el mejor informado en deportes y noticias del extranjero y el que mejor dirá la verdad.

¿Quiere usted viajar por el aire?  
¿Tiene usted necesidad, por la urgencia de sus asuntos, o por ganar tiempo, que es oro?

Pues vea usted las líneas Latécoère, que son las más importantes de Europa. Su red aérea comprende la línea principal Toulouse-Perpignan

Barcelona, Alicante, Málaga  
Tánger, Rabat, Casablanca, Dakar

El trayecto Francia-Dakar constituye la primera etapa de la línea

FRANCIA-AMERICA DEL SUR,

cuya organización se persigue activamente. Los primeros viajes aéreos sobre el itinerario Pernambuco, Rio Janeiro, Montevideo, Buenos Aires, han sido realizados felizmente en enero y febrero de 1925.

A esta grande arteria añaden las líneas siguientes:

Marsella-Perpignan  
Barcelona-Palma-Argel  
Alicante-Orán  
Casablanca-Fez-Orán

Puede usted viajar con toda seguridad y recordar que en el año 1924 han sido recorridos normalmente, sin incidente alguno a pasajeros,

1.830.560 kilómetros transportándose 4.026.593 cartas, mercancías, 202.867 kilos, y viajeros, 7.267

¿Quiere usted conocer detalles?

Dirijase a

**LINEAS LATECOERE**  
En París: 79, AVENUE MARCEAU  
En Madrid: ALCALA, 62. T. 1.581 S.  
En Barcelona: GRAN VIA LAYETANA, 82.

## Compañía de Ferrocarriles de Orleans y del Midi

INVIERNO 1926-27

Viajes rápidos a Marruecos

Utilizando las redes de la Compañía de Orleans, se puede verificar un viaje a Marruecos, siguiendo cualquiera de los itinerarios que a continuación se describen:

Primero. — Por Burdeos-Casablanca. Salida de Burdeos, tres veces al mes. Travesía en tres días. Billetes directos y facturación de equipajes en París (Quai d'Orsay), y en todas las estaciones de la Compañía Orleans.

Segundo. — Por Gibraltar-Casablanca. Billetes directos y facturación de equipajes desde París (Quai d'Orsay a Gibraltar). Servicio semanal (todos los martes), de Gibraltar a Casablanca, quince horas de mar, alrededor.

Tercero. — Por Algeciras-Tánger. Billetes directos y facturación de equipajes. (París Quai d'Orsay a Algeciras). Sudexpreso entre París y Madrid. Entre Madrid y Algeciras, tren rápido diario (servicio de lujo tres días a la semana). Travesía diaria entre Algeciras-Tánger,

en tres horas. De Tánger a Casablanca, por Rabat, servicio automovil diario, realizándose en una sola jornada (billete en París, en la estación Quai d'Orsay y en la Agencia de la Compañía de Orleans, 16, Boulevard des Capucins).

Cuarto. — Por Toulouse-Casablanca, en avión. Trayecto en ferrocarril hasta Toulouse, vía aérea de Toulouse a Casablanca. Billetes de ferrocarril y avión expedidos conjuntamente en París Quai d'Orsay, en la Agencia de la Compañía de Orleans, 16, Boulevard des Capucins, y en las estaciones de la red.

Quinto. — Por Port Vendres-Orán-Oujda. Trayecto en ferrocarril hasta Port Vendres, por Limoges-Toulouse, servicio semanal, los lunes, para embarcar con dirección a Orán. Entre Orán-Oujda, Oujda y Fez, Fez y Casablanca, trayecto por ferrocarril, o por avión. Servicio automovil entre Oujda y Casablanca.

Para informaciones, dirijirse a la Agencia especial de la Compañía de Orleans, 16, Boulevard des Capucins, París.

## Perfumería

### La Ciudad de Roma

Altamira, número 4

ALICANTE

## CENTRO MEDICO ORTOPEDICO

Sucursal de los Almacenes de Cirugía y Ortopedia de PASAJES

SAN SEBASTIAN Plaza Guipúzcoa, 2

Instrumental de Cirugía. Mobiliario para operaciones. Algodones, gasas y vendas. Sedas y catguts esterilizadas. Trousseaux de partos, Artículos de goma e higiene. Gabinete de consulta para la colocación de toda clase de aparatos ortopédicos.

Solicítense presupuestos

TELÉFONO 20-15

Anunciese en este periódico

M. Sánchez-Corisa

Farmacéutico

Atocha, 30

Teléfono 42-98-M

## "SINTESI"

BICICLETA ELASTICA

La más genial innovación en el vehículo más en boga en el mundo

LA MAS RESISTENTE Y COMODA  
Medalla de oro.  
Exposición del Invento y del Progreso Industrial - Torino.

LA MAS ELEGANTE Y DURADERA  
Medalla de oro  
y cruz del Mérito.  
Exposición Tricolor - Milán.

Características de la bicicleta elástica "Sintesi"

- 1) La posición con relación al sillón, pedales, manubrio y ruedas, se mantiene invariablemente.
- 2) El chasis de esta bicicleta, que sustituye al cuadro corriente, posee, en relación al cuadro corriente, una resistencia diez veces mayor.
- 3) Siendo invariable la posición en todos los puntos de equilibrio, en la bicicleta "SINTESI" puede frenarse sin riesgo alguno, en el mismo sentido en que se avanza, que sobre la de atrás.
- 4) La forma de la bicicleta "SINTESI" permite adoptarla para ambos usos.
- 5) Debido a las características detalladas en los puntos 1 y 2, se consigue un resultado más igual y más normal la marcha, sino que en la bicicleta "SINTESI" la estabilidad es mucho mayor que en las demás.
- 6) La elasticidad y el equilibrio en todo el sistema óptico de suspensión desconocidas en ningún otro vehículo, característico que garantiza una gran comodidad como el neumático, las grandes ruedas.

Se solicitan proposiciones de agentes exclusivistas

Bicicleta "Sintesi"-Apartado 162-BILBAO

HURTADO DE AMEZAGA, 54

## MAXIMA

(Marca y nombre registrados)

Compra y venta de joyas, brillantes, perlas, papeleras del Monte de Piedad y toda clase de alhajas, pagando el

Máximo de su valor

COMPRUEBELO USTED

Infantas, 10. Telf. 47-82 M. MADRID.